Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2024-209 SALTA, 15 de marzo de 2024 **EXPEDIENTE Nº 10.965/2023**

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-636 – relacionada a la designación del Sr. Joaquín Enrique García – en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el ÁREA VIRTUAL - Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73, el Profesor Coordinador, Prof. Rolando Vera - presenta nota informando que el Sr. García comenzó con la prestación de los servicios, a partir del 15 de diciembre de 2023, debido a las necesidades que impone dicho Ciclo de ingreso.

Que por lo expuesto se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 417/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconózcase de legítimo abono la prestación de servicios y considérese como fecha de toma de posesión de funciones del alumno JOAQUIN ENRIQUE GARCÍA - DNI Nº 42.813.389 - en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse para el ÁREA VIRTUAL - Equipo Reducido para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 (CIU-2023-2024) de SEDE CENTRAL, el 15 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-636, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 20223-2024) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22 y los dispuestos para el ciclo 2023-2024, Res. CS 417/23.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. García, Lic. Vera, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. teocorimayo

> Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales